



Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 06 de 2022

FECHA: 18 de mayo de 2022

INVITACIÓN N°: 06 de 2022 del 12 de mayo de 2022 Hora 9:00 a.m

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA Y REVISION DE EXTINTORES COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ASEO DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA

PROPONENTE: COMPREBUCE S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L 1830200 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 dias contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ

Rector(a)